

**Se envían las respuestas a las inquietudes planteadas por las diferentes empresas en el marco de la Licitación Pública Nº 3/17.**

- La presente licitación incluye el lavado de todos los vidrios, tanto de altura (más de 3 metros) como los otros con las características edilicias de cada Edificio.

Corresponde aclarar, para que se tenga en cuenta que, actualmente la limpieza de vidrios de la cara externa del Edificio José Artigas y de los cuatro patios interiores del edificio Palacio Legislativo, lo realiza una empresa contratada como servicio tercerizado por el Poder Legislativo.

- En el caso de que la adjudicataria subcontrate se debe contar con la autorización previa de la Administración. Se tomará en cuenta lo dispuesto en el Pliego Único que integra la documentación de la presente licitación.

Es recomendable, al presentar la oferta, aclarar que servicio establecido en el PCP se pretende subcontratar.

**Con respecto a los residuos.**

- Se retiran en el edificios Palacio Legislativo aproximadamente 4 contenedores de 1100 litros equivalentes a 4.4 metros cúbicos de residuos por cada visita y en el Anexo se retiran 3 contenedores de 800 litros equivalente a 2.4 metros cúbicos por cada visita. Dichas visitas son diarias de lunes a viernes en cada uno de los Edificios. (Residuos: tema detallado en artículo 9 del Anexo 2)
- No hay especificaciones técnicas para los camiones que trasladan los residuos, se debe cumplir con la normativa Municipal vigente. La empresa adjudicataria es responsable de tener la autorización de la IMM para la recolección, traslado y disposición final de residuos.